CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

SAF- 130-14.22 - 2026 No: 32

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ- CODECHOCÓ, EN USO DE SUS FACULTADES ADMINISTRATIVAS

CERTIFICA:

Que el sistema financiero de la Entidad, registra la siguiente información del contratista: **INGENIERIA Y PREFABRICADOS A&F S.A.S**

Cedula No:	901.358.431
Contrato No:	179- 2024
Proyecto:	Construcción Laboratorio de Aguas de CODECHOCO en Municipio de Atrato
CDP No	515
RP No	1423
Pagos efectuados al contratista:	$298.897.150

ADRIAN HEBER MURILLO ORTIZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó/Elaboró	*Revisó*	*Aprobó*	*Folios*	*Anexos*	*Folios de anexos*	*Fecha*
Yeni Paola Mosquera Contratista	*Saidy Moreno Profesional Especializado Tesorera Pagadora*	*Adrian Heber Murillo Ortiz Subdirector Administrativo y Financiero*	*Uno (1)*	*(0)*	*(0)*	*8/05/2026*

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA NRO. 179-2024

CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ –CODECHOCÓ.
REPRESENTANTE LEGAL:	ARNOLD ALEXANDER RINCON LOPEZ
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y PREFABRICADOS A&F S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	ROXANA CORDOBA ASPRILLA
OBJETO CONTRACTUAL:	CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO
VALOR	**TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS ($324.148.183) MCTE**
FECHA DE INICIACIÓN:	09 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
OTRO SI #1:	06 DE DIEMBRE DE 2024 PRORROGA POR 3 MESES HASTA EL 5 DE MARZO DE 2025
OTRO SI #2:	PRORROGA 1 MES HASTA EL 5 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	05 DE ABRIL DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE ATRATO, DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA SEDE DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entre los suscritos **ARNOLD ALEXANDER RINCON LOPEZ,** mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. **11.804.627,** quien obra en calidad de Director General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo sostenible del Choco CODECHOCO, elegido mediante Acuerdo Nro. 015 del 30 de diciembre del 2024, cargo de que tomó posesión el 30 de diciembre del mismo año, tal como consta en el acta Nro.05 del 2024, En uso de sus facultades y funciones contenidas en la Ley y en los Estatutos, la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias actuando en nombre y representación de CODECHOCÓ, con Nit. No. **899999238 – 5**, entidad que para los efectos de este documento se denominará **CODECHOCÓ,** de una parte, y de la otra, **ROXANA CORDOBA ASPRILLA** identificada con cedula de ciudadanía **N°1077478723** quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **INGENIERIA Y PREFABRICADOS A&F S.A.S** con **Nit. 901358431**, en ejercicio de sus funciones, quien para efectos de este contrato se denominará **INGENIERIA Y PREFABRICADOS A&F S.A.S**, proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato de obra 179-2024. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Sin perjuicio de las que se relacionan en el presente pliego de condiciones y las dadas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se discriminan las obligaciones del contratista de acuerdo con los diferentes alcances que se han concebido en la

ejecución del objeto contractual: En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a: **1.** Mantener un Ingeniero residente durante el 100% del tiempo de la ejecución de las obras. **2.** Garantizar el cumplimiento del contrato de obra y llevar a cabo todas las previsiones contenidas en el mismo. **3.** Asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. **4.** El Contratista deberá garantizar el cumplimiento de las actividades estipulada para el desarrollo del contrato. **5.** Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores. **6.** Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes y basuras que resulten de las obras en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente. **7.** El Contratista deberá mantener actualizada la vigencia de las pólizas que amparan el contrato de obra. **8.** La totalidad de materiales, equipo y personal deberán ser suministrados y estarán bajo responsabilidad del contratista. **9.** El Contratista deberá suministrar a su personal todos los implementos de seguridad industrial que se requieran, para la correcta y oportuna ejecución de los trabajos. **10.** El contratista debe actuar con eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo. **11.** Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza de la entidad, y aportar sus capacidades, conocimientos, experiencia y aptitudes, maquinaria, equipos y herramientas con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. **12.** Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite la Corporación, por conducto de los supervisores acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que se le imparta. **13.** Informar oportunamente a la Corporación, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. **14.** No aceptar presiones o amenazas de quien actué por fuera de la ley y comunicar oportunamente a la Corporación y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que la Corporación declare la caducidad del contrato. **15.** El Contratista, debe aportar su personal capacitado y experimentado, y debe asumir toda la responsabilidad laboral de sus empleados y responder por todas las actuaciones de sus trabajadores vinculados y asignados, liberando a la entidad de cualquier responsabilidad que con los mismos asuma. **16.** Suscribir oportunamente acta liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con los supervisores del contrato. **17.** El contratista deberá tener en cuenta que se debe general el mínimo impacto en el ambiente y cumplir con las leyes vigentes en esta materia. **18.** El contratista, deberá cumplir el procedimiento de seguridad social y salud en el trabajo adoptado por la entidad, manual que se le dará a conocer una vez se adjudique el contrato y dichas obligaciones serán inherentes a este, de igual manera deberá cumplir con los estándares normativos frente al sistema de seguridad social en el trabajo. **19.** Las licencias y los permisos para la construcción de cada una de las obras estarán a cargo del contratista. **20.** Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas necesarias para la ejecución del contrato. **Nota 1:** Los costos de transporte y demás ocasionados con la construcción e instalación de los bienes serán asumidos por el contratista. **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** En virtud del contrato la Entidad Contratante se obliga a: **a.** Pagar en la forma establecida en la Cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el CONTRATISTA. **b.** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA de conformidad con los Pliegos de Condiciones. **c.** Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley. **d.** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del contrato. **e.** Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas. económicas y financieras existentes. **f.** Efectuar la liquidación del contrato de conformidad con lo términos podados en el contrato y en la ley. **g.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Las demás obligaciones que la entidad deba observar en cumplimiento de los códigos de buen servicio y de ética que rigen el servicio público y la contratación estatal. A continuación, se describe el objeto por contratar, especificaciones esenciales del presupuesto oficial conforme las características del proceso, las características técnicas del contrato se ejecutarán conforme a los valores establecidos en la oferta económica

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

PRESUPUESTO FASE 1 DE ACTIVIDADES						
CONSTRUCCION SEDE CODECHOCO VÍA YUTO						
ITEM	ACTIVIDAD	UNID	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/PARCIAL	V/CAPITULO
1	OBRAS PRELIMINARES			TOTAL CAPITULO		92.279.020,00
1,1	REVISIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS (ENTREGA: ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURAL, HIDRAULICO, SANITARIO)	GLB	1,00	38.800.000	38.800.000,00	
1,2	ROCERÍA, DESMONTE DE ARBOLES Y LIMPIEZA DEL TERRENO	M2	2.580,00	4.850	12.513.000,00	
1,3	CAMPAMENTO Y BODEGA EN MADERA	GLB	1,00	6.980.000	6.980.000,00	
1,4	CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LONA VERDE	M2	400,00	22.827	9.130.800,00	
1,5	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA	M2	2.580,00	10.409	26.855.220,00	
2	EXCAVACIONES Y MATERIAL GRANULAR CIMIENTO					119.853.927,70
2,1	EXCAVACIONES VARIAS MANUAL	M3	205,35	51.756	10.628.094,60	
2,2	EXCAVACIÓN MECANICA PARA CONSTRUCCIÓN DE ZAPATA 2m*2m e: 0,50m	M3	580,00	57.000	33.060.000,00	
2,3	SUMINISTRO E INCADO DE ENTIBAS EN MADERA 4X4	ML	168,00	80.000	13.440.000,00	
2,4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO	M3	131,67	120.000	15.800.400,00	
2,5	CARGUE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES	M3	478,83	98.000	46.925.433,10	
3	CIMENTACIÓN			TOTAL CAPITULO		84.278.692,65
3,1	ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	31,50	1.325.487	41.752.840,50	
3,2	PEDESTALES EN CONCRETO 3000 PSI	M3	9,45	1.325.487	12.525.852,15	
	VALOR TOTAL DE LOS COSTOS DIRECTOS				266.411.640	266.411.640
	ADMINISTRACIÓN	20%			53.282.328	
	IMPREVISTOS	4%			10.656.466	
	UTILIDAD	5%			13.320.582	
	COSTO TOTAL				343.671.016	
			TOTAL		$ 343.671.016	

Características técnicas presentada por el oferente:

PRESUPUESTO						
PROYECTO: CONTRUCCION DEL LABORATORIO EN SU FASE I DE LA CORPORACION AUTONOMA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÒ-CODECHOCÒ.						
ITEM	ACTIVIDAD	UNID	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/PARCIAL	V/CAPITULO
1	OBRAS PRELIMINARES			TOTAL CAPITULO		83.022.323,00
1,1	REVISIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS (ENTREGA: ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURAL, HIDRAULICO, SANITARIO)	GLB	1,00	30.250.000	30.250.000,00	
1,2	ROCERÍA, DESMONTE DE ARBOLES Y LIMPIEZA DEL TERRENO	M2	2.580,00	4.810	12.409.800,00	
1,3	CAMPAMENTO Y BODEGA EN MADERA	GLB	1,00	6.565.543	6.565.543,00	
1,4	CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LONA VERDE	M2	400,00	22.695	9.078.000,00	
1,5	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA	M2	2.580,00	9.581	24.718.980,00	
2	EXCAVACIONES Y MATERIAL GRANULAR CIMIENTO					118.891.552,67
2,1	EXCAVACIONES VARIAS MANUAL	M3	205,35	51.324	10.539.383,40	
2,2	EXCAVACION MECANICA PARA CONSTRUCCION DE ZAPATA 2m*2m e: 0,50m	M3	580,00	56.150	32.567.000,00	
2,3	SUMINISTRO E INCADO DE ENTIBAS EN MADERA 4X4	ML	168,00	79.308	13.323.744,00	
2,4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO	M3	131,67	119.589	15.746.283,63	
2,5	CARGUE RETIRO Y DISPOSICION DE SOBRANTES	M3	478,83	97.565	46.717.141,64	
3	CIMENTACION			TOTAL CAPITULO		49.361.785,20
3,1	ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	31,50	1.205.416	37.970.604,00	
3,2	PEDESTALES EN CONCRETO 3000 PSI.	M3	9,45	1.205.416	11.391.181,20	

	VALOR TOTAL DE LOS COSTOS DIRECTOS				251.277.661	251.277.661
	ADMINISTRACIÓN	20%			50.255.532	
	IMPREVISTOS	4%			10.051.106	
	UTILIDAD	5%			12.563.883	
	COSTO TOTAL				324.148.183	
			TOTAL		$ 324.148.183	

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

INGENIERÍA Y PREFABRICADOS

ACTIVIDADES MODIFICADAS

CONDICIONES INICIALES							CONDICIONES MODIFICADAS			
ITEM	ACTIVIDAD	UNID	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/PARCIAL	V/CAPITULO	CANTIDADES MODIFICADAS MAYOR (+)	CANTIDADES MODIFICADAS MENOR (-)	CANTIDAD EJECUTADA	V/PARCIAL
1	OBRAS PRELIMINARES			TOTAL CAPITULO		83.022.323,00				$ 77.194.247,00
1,1	REVISIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS (ENTREGA: ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURAL, HIDRAULICO, SANITARIO)	GLB	1,00	$ 30.250.000,00	$ 30.250.000,00		-	-	1,00	30.250.000
1,2	ROCERÍA, DESMONTE DE ARBOLES Y LIMPIEZA DEL TERRENO	M2	2.580,00	$ 4.810,00	$ 12.409.800,00		-	-	2.580,00	12.409.800
1,3	CAMPAMENTO Y BODEGA EN MADERA	GLB	1,00	$ 6.565.543,00	$ 6.565.543,00		-	-	1,00	6.565.543
1,4	CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LONA VERDE	M2	400,00	$ 22.695,00	$ 9.078.000,00		-	-	143,20	3.249.924
1,5	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA	M2	2.580,00	$ 9.581,00	$ 24.718.980,00		-	-	2.580,00	24.718.980
2	EXCAVACIONES Y MATERIAL GRANULAR CIMIENTO					118.893.552,67				106.715.442
2,1	EXCAVACIONES VARIAS MANUAL	M3	205,35	$ 51.324,00	$ 10.539.383,40		-	-	258,00	13.241.592

INGENIERÍA Y PREFABRICADOS

2,2	EXCAVACIÓN MECANICA PARA CONSTRUCCIÓN DE ZAPATA 2m*2m e: 0,50m	M3	580,00	$ 56.150,00	$ 32.567.000,00		-	-	254,10	14.267.715
2,3	SUMINISTRO E INCADO DE ENTIBAS EN MADERA 4X4	ML	168,00	$ 79.308,00	$ 13.323.744,00		-		-	-
2,4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO	M3	131,67	$ 119.589,00	$ 15.746.283,63		-	-	244,53	29.243.098
2,5	CARGUE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES	M3	478,83	$ 97.565,00	$ 46.717.141,64		-	-	512,1	49.963.037
3	CIMENTACIÓN			TOTAL CAPITULO		49.361.785,20				35.763.712
3,1	ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	31,50	$ 1.205.416,00	$ 37.970.604,00		-	-	16,5	19.937.581
3,2	PEDESTALES EN CONCRETO 3000 PSI.	M3	9,45	$ 1.205.416,00	$ 11.391.181,20		-	-	9,6	11.535.831
NP-01	CONCRETO DE LIMPIEZA DE 2500 PSI PARA ZAPATAS			$ 906.000,00			4,73		4,73	$ 4.290.300
	ACERO DE REFUERZO									19.444.320
NP 02	ACERO DE REFUERZO PARA ZAPATAS DE 1,50m X 1,50m	M3		$ 13.910,00			738,74		738,7	$ 10.275.873
NP 03	ACERO DE REFUERZO PARA PEDESTALES 0,45m*0,45m	M3		$ 13.910,00			659,13		659,1	$ 9.168.446
	VALOR TOTAL DE LOS COSTOS DIRECTOS				$ 251.277.661	251.277.661				$ 239.117.720

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

INGENIERÍA Y PREFABRICADOS

	ADMINISTRACIÓN	20 %			$ 50.255.532					$ 47.823.544
	IMPREVISTOS	4%			$ 10.051.106					
	UTILIDAD	5%			$ 12.563.883					$ 11.955.886
	COSTO TOTAL				$ 324.148.183					$ 298.897.150

Las actividades contempladas como No previstas son indispensables para que se pueda llevar a cabo a satisfacción el objeto contractual, las cuales buscan garantizar la funcionalidad en las obras a ejecutar.

Roxana Córdoba Asprilla.
ROXANA CÓRDOBA ASPRILLA
R.L INGENIERÍA Y PREFABRICADOS A & F SAS
NIT: 901358431-7
Teléfono: 606 3489637
Correo Electrónico: ingenieriaprefabricados8@gmail.com

2. BALANCE TÉCNICO DEL CONTRATO

El objeto del contrato comprende: "**CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO.**"

BALANCE ADMINISTRATIVO Y TECNICO DEL CONTRATO						
Plazo de contrato a Supervisar	Plazo inicial del Contrato	04 meses	Plazo final del Contrato	04 meses	Diferencia en Días	0
Fechas de Control	Fecha de inicio	09 de diciembre de 2024	05 de abril de 2025	05 de abril de 2025	05 de abril de 2025	terminado
Variación en el Plazo Contractual	Justificación	No se presento				
Adiciones en $	Valor inicial del Contrato	$298.897.150	Valor Final del Contrato	$298.897.150	Valores Adicionales	0
Variaciones en el Valor Final del Convenio	Justificación	Se presentaron modificaciones al contrato conformes actas.				

INCUMPLIMIENTOS	
HECHO	**ACCIONES CORRECTIVAS**
No presentó incumplimiento del objeto contractual ni de los plazos establecidos en el convenio.	
A. RELACIONADOS CON LA CALIDAD DEL CONTRATO	
RIESGO	**ACCIONES CORRECTIVAS**
NINGUNO	
B. RELACIONADOS CON LA DURACION DEL CONTRATO	
RIESGO	**ACCIONES CORRECTIVAS**

NINGUNO	
C. RELACIONADOS CON COSTO DEL CONTRATO	
RIESGO	ACCIONES CORRECTIVAS
NINGUNO	

3. ANÁLISIS DE LAS GARANTIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA AFIANZADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/11/2024	31/12/2025	$ 64.829.636,60
CALIDAD DEL SERVICIO	29/11/2024	31/12/2025	$ 64.829.636,60
PAGO DE SALARIOS	29/11/2024	31/12/2027	$ 16.207.409,15

GARANTIAS PRORROGA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA AFIANZADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/11/2024	31/03/2026	$ 64.829.636,60
CALIDAD DEL SERVICIO	29/11/2024	31/03/2026	$ 64.829.636,60
PAGO DE SALARIOS	29/11/2024	31/03/2028	$ 16.207.409,15

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$324.148.183
VALOR CAUSADO Y PAGADO	$298.897.150
SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATANTE	$25.251.033

Amparado en los CDP No 515 de 2024, expedido por el subdirector Administrativo y Financiero de la Entidad.

CONCEPTO	VALOR CONVENIO	VALOR PAGADO	OBSERVACIÓN
VALOR DEL CONTRATO	$324.148.183	$298.897.150	Pagado
ÚLTIMO DESEMBOLSO PARA COMPLETAR EL 100%		$298.897.150	Pagado

5. CONSTANCIAS

Que, mediante certificación de fecha de abril de 2025, anexos en el expediente contractual del Contrato, el Supervisor certificó que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del Contrato.

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

6. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato arriba descrito, no se impusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

7. DECLARACIONES DE LAS PARTES Y TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES.

Queda constancia que, con la presente acta, las actividades del contrato se cumplieron en su totalidad.

Que a la firma del presente documento CODECHOCÓ no le adeuda al contratista ningún emolumento económico por ningún concepto.

Las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto; el Contratista renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de CODECHOCÓ por todo concepto.

Sin embargo, la presente acta de liquidación final no exime al contratista ni al supervisor de las acciones civiles, fiscales, disciplinarias y penales por las acciones u omisiones en las actuaciones contractuales en los términos de la constitución nacional y de conformidad con los artículos 51, 52 y 53 de la ley 80/93.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidación del Contrato de obra 179-2024, por los que en ella intervinieron:

ARNOLD ALEXANDER RINCON LOPEZ
Director general

Roxana Córdoba Asprilla.

ROXANA CORDOBA ASPRILLA
R/L DE INGENIERIA Y PREFABRICADOS A&F S.A.S

Proyecto	*Revisó / Aprobó*	*Folios*	*Anexos*	*Fecha*
Keila Palacios *Contratista Keila*	*Jheisuly Buenaños* *Asesora en Contratación*	*Siete (07)*	*0*	*13/05/2026*